

Sevilla, 4 de octubre de 2013

Refª.: Circular DJ 31/2013

A los **Titulares de Centros.**
Directores de Centros.
Junta Directiva EE.CC.Andalucía
Asesores Jurídicos

**GRABACIÓN EN EL SISTEMA SÉNECA DE LA CONTABILIDAD DEL
PROGRAMA DE LIBROS DE TEXTO III**

Estimados amigos:

Como ya informamos en nuestras circulares 21/2013 y 22/2013, de 15 y 20 de mayo respectivamente, las Instrucciones sobre el Programa de Gratuidad de Libros de Texto establecen, en su apartado décimo séptimo, la necesidad de registrar el sistema todos los apuntes contables, tanto de ingresos como de gastos, asignándolos a la justificación específica del Programa, que, de conformidad con el artículo 12 de la Orden de 27 de abril de 2005, debe realizarse en los dos meses siguientes a la finalización del curso escolar.

Por tanto, como ya te adelantamos en mayo, a lo largo del presente mes de octubre, será necesario proceder a la grabación de la contabilidad del programa de gratuidad en el sistema Séneca. En este sentido debes tener en cuenta que, si de los datos derivados de la contabilidad se arroja un saldo positivo por no haber consumido el centro la totalidad del importe asignado, deberá procederse a la devolución de la cantidad sobrante mediante la cumplimentación del modelo 046 de "Tasas, precios públicos, sanciones y otros ingresos".

Por otra parte, muchos de vosotros nos habéis comunicado la imposibilidad de proceder a la grabación de estos datos por no contar con el acceso necesario en el sistema. Como anexo a la presente circular os acompañamos una guía acerca de cómo proceder a la grabación. Os adelanto que para ello es necesario contar con el perfil de "Responsable de Gestión Económica" por lo que, si careces del mismo, deberás ponerte del contacto con el Centro de Atención de Usuario (CAU) en el teléfono 955061071, donde podrán facilitarte este tipo de acceso.



Esperamos que la presente información te haya sido de utilidad. Recibe un cordial saludo,


José Rafael Rich Ruiz
Director Dpto. Jurídico

NOTA: En la redacción de la presente Circular, y para evitar que la utilización de modos de expresión no sexista garanten de la presencia de la mujer en plano de igualdad pudiera dificultar su lectura y comprensión, toda expresión en ella reflejada que aparezca escrita en género masculino se ha utilizado en sentido comprensivo de ambos sexos.

